

ACTA DE PREADJUDICACIÓN

Número de Acta N° 292/23.

Carpeta N° 27.614/23.

Tipo de Contratación: LICITACION PÚBLICA.

Ref.: ADQUISICION DE MOBILIARIO, CON DESTINO A LA UNIDAD ANATOMIA PATOLOGICA DEL SANATORIO DR. JULIO MENDEZ.

1. A fojas 1/6 la Unidad Anatomía Patológica formula Solicitud de Pedido N° P06/2023, referente a la **CONTRATACION POR LA ADQUISICION DE MOBILIARIOS**, con las especificaciones técnicas correspondientes, y cuya conformidad presta el Consejo de Administración del Sanatorio Dr. Julio Méndez.
2. La provisión requerida registra como último antecedente, las órdenes de compra N° 767/55 y N° 768/22; según copias agregadas de fojas 7/8.
3. Por tal motivo la Dirección General de Compras y Contrataciones procedió a requerir precios a distintas firmas inscriptas en el Registro Único de Proveedores, conforme lo establecido en la Disposición N° 14/Ob.SBA/12 y a los fines de estimar el monto de la presente contratación.
4. A tal efecto se adjuntan de fojas 12/18, presupuestos recibidos y valores tomados de Internet, agregándose a fojas 18 bis cuadro comparativo de precios; del cual se desprende que el total estimativo del gasto asciende a la suma de \$ 1.152.962,68. (Abril 2023)
5. A fojas 19/26 se acompaña proyecto de Pliego Único de Bases y Condiciones Generales y de Condiciones Particulares que regirá el procedimiento de selección.
6. Que a fojas 28 la Conducción Ejecutiva de Asuntos Jurídicos, toma intervención y mediante Dictamen N° 198/CEAJ/23; manifiesta no tener objeciones que efectuar respecto al proyecto de pliego de fojas 19/26; y la prosecución del proceso.
7. Con la conformidad prestada por la Conducción Ejecutiva de Recursos Económicos y Financieros a fojas 29 in fine, se eleva a la Presidencia para su intervención y posterior autorización para un llamado a Licitación Pública.
8. Mediante Resolución N° 352/Ob.S.B.A./23; de fecha 01 de Julio 2023, la Presidencia autoriza el llamado a Licitación Pública referente a la **CONTRATACION POR LA ADQUISICION DE SILLAS ALTAS TIPO CAJERA**, con destino a la Unidad Anatomía Patológica del Sanatorio Dr. Julio Méndez; en un todo de acuerdo a lo establecido en el Reglamento de Compras y Contratación de Servicios vigente y aprueba el Proyecto de Pliego de Bases y Condiciones Particulares obrante de fojas 19/20, que rigió el procedimiento de selección. .
9. A partir de ello, la Dirección General de Compras y Contrataciones procedió a cursar invitaciones a todas las firmas inscriptas en el RUP, de los rubros pertinentes, así como efectuar la publicación respectiva en Boletín Oficial y Página WEB Institucional según fojas 42/46; recibiendo las ofertas hasta el día 16/08/2023 a las 12:00 horas; labrándose luego ACTA DE APERTURA N° 177/23, habiéndose recibido una (1) sola propuesta, perteneciente a la firma **ROYAL DOOR S.R.L.**, según fojas. 47/57.
10. A fs. 59 se requiere asesoramiento técnico, que fuera realizado a fs. 62, por la Medica – Marcela Sosa; en donde analiza la única oferta presentada.

Por todo lo expuesto, la Comisión de Pre-adjudicaciones, teniendo en cuenta lo actuado, el asesoramiento realizado y conforme las facultades establecidas en el Art. 58º y 59º del Reglamento General de Compras y Contratación de Servicios de Ob.SBA, aconseja lo siguiente:

- a) Declarar desierto de cotización el renglón n° 3; autorizando un nuevo procedimiento previa estimación del monto.
- b) Pre Adjudicar a la firma **ROYAL DOOR S.R.L.**, en los renglones n° 1 y 2, por ser único oferente, ajustarse técnicamente a lo solicitado, de acuerdo al siguiente detalle:

R.N	FIRMAS	MOTIVO	CANT	VALOR UNITARIO	TOTAL
1	ROYAL DOOR S.R.L.	Por única oferta, ajustarse técnicamente a lo solicitado, según cantidad y presentación ofertada.	12	\$ 79.200,00	\$ 950.400,00
2	ROYAL DOOR S.R.L.	Por única oferta, ajustarse técnicamente a lo solicitado, según cantidad y presentación ofertada.	10	\$ 71.720,00	\$ 717.200,00
3	DESIERTO	-----	---	----	----
TOTAL, DE LO PREADJUDICADO.....					\$ 1.667.600,00

MBR/mjar.


 Dr. Esteban A. Arcilio
 Dir. Gral. de Compras y Contrataciones

 Obra Social de la Ciudad de Buenos Aires
 www.obsba.org.ar


 RAUL SANCHEZ
 COORDINADOR GENERAL
 DE RECURSOS ECONÓMICOS Y FINANCIEROS
 OBRA SOCIAL DE LA CIUDAD DE BS. AS